

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0394/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 02 de Junio de 2020.

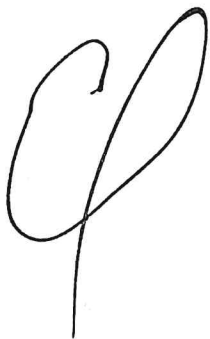
GAS TOMZA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 12 de Mayo del año en curso, para la construcción y apertura de **UNA ESTACION DE SERVICIOS DE GAS L.P. CON UNA CAPACIDAD DE 5 MIL LITROS** el cual se pretende instalar por el Blvd. Juan S. Millán S/N entre Puerto Ángel y Perihueté. Col. Lomas del Mar, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.



A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA



C.e.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.e.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.e.p.- C. Ramón Cazares González. Departamento de Permisos de Construcción.
C.e.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.